



## Jurídica Emserfusa < juridica@emserfusa.com.co>

## Observación licitación combustible

1 mensaje

V.U. CORRESPONDENCIA

5 FEB 2016

15 de febrero de 2016, 14:58

Fusagasugá 15de febrero de 2016 Señores EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ

Hera: 4:00 P-1
Redicado No: 100 7

EMSERFUSA ESP

Por

medio de la presente solicitamos a ustedes la modificación el numeral 8

Criterios de desempate en caso de presentarse en la invitación publica a ofertar de bienes y servicios CODIGO 110-F-02 Versión

02, cuyo objeto es: Suministro de combustibles, Lubricantes, Filtros, aditivos y demás elementos afines, para el rodamiento y mantenimiento del parque automotor de la empresa de servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

que el en caso de persistir el empate en los criterios de evaluación descritos en la invitación, se tengan en cuenta como último criterio de desempate la PROPUESTA DE MENOR VALOR buscando un beneficio económico para EMSERFUSA EPS, una optimización del gasto de la empresa y una manera más equitativa para nosotros los proponentes, no el sistema de SORTEO DE BALOTAS.

Gracias

Néstor Javier Camacho Núñez Gerente Eds Terpel Sumapaz

por su atención.

Doub Epm 15/02/1016